

MCA SA AMERICA SERVICIOS

Vigencia: Enero 2025

PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

1) Cubre dos (2) prestaciones por mes y afiliado, con previa autorización.

2) Para realizar la primera consulta (01.01), el paciente debe solicitar autorización de la atención en América Servicios al tel 08001222637 o por whatsapp 3412662637. Es decir que el paciente solicita el turno en su O. Social y ésta se comunicará con el profesional para convenir el turno.

3) Para solicitar autorización, se debe confeccionar la ficha odontológica, con los códigos que solicita, todos los datos del paciente (principalmente número de teléfono y DNI) y odontograma completo. Dicha ficha debe enviarse (foto/escáner) través de los siguientes medios:

Email: clientes@americaservicios.com.ar, o whatsapp socios: 3412662637.

4) A partir del 01/09/2023 se modificó el nomenclador del Capítulo II

5) **CAPÍTULO III:** incluye rx pre y post (conductometría se factura aparte)

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
CAPITULO 1 (CONSULTAS)		
Consultas	0101	\$ 12.948
Consultas de Urgencias	0104	\$ 14.669
CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)		
Obturación con amalgama, cavidad simple	02.01	\$ 20.721
Obturación con amalgama, cavidad compuesta	02.02	\$ 24.176
Obturación con amalgama, cavidad compleja	02.03	\$ 29.355
Reconstrucción ángulo dientes anteriores	02.09	\$ 36.259
Restauración estética simple	02.15	\$ 29.275
Restauración estética compuesta	02.16	\$ 36.259
Restauración estética compleja	02.17	\$ 43.508
CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBTURAC) INCLUYE RXS		
Tratamiento unirradicular	0301	\$ 61.240
Tratamiento multirradicular	0302	\$ 83.113
Biopulpectomía Parcial	0305	\$ 40.219
Necropulpectomía parcial-momificación	0306	\$ 29.355
CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)		
Tartrectomía y cepillado mecánico	0501	\$ 23.826
Consulta prevent. periódica, incl.cepillado	0502	\$ 17.268
Detección, control de placa bacteriana	0504	\$ 15.828
Sellantes de puntos y fisuras p/pieza dental	0505	\$ 20.133
Aplicación de carioestáticos en piezas dentales permanentes	0506	\$ 9.201

CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRIA)		
Motivación y fichado	0701	\$ 18.991
Tratamientos de dientes primarios c/formocresol	0704	\$ 29.338
Reducción de luxación con inmovilización dentaria	070601	\$ 44.023
CAPITULO 8 (PERIODONCIA)		
Consulta	0801	\$ 18.991
Tratamiento de Gingivitis marginal crónica	0802	\$ 26.974
Tratamiento periodontitis destructiva leve	0803	\$ 20.721
Tratamiento periodontitis destructiva severa	0804	\$ 27.619
Desgaste selectivo o armonización oclusal	0805	\$ 36.259
CAPITULO 9 (RADIOLOGIA)		
Periapical técnicas de cono corto o largo	090101	\$ 6.400
Bite-Wing	090102	\$ 6.400
Oclusal 6 * 8 cm	090103	\$ 11.229
Media seriada de 7 pelíc. técnicas cono corto	090104	\$ 30.210
Seriadas de 14 pelíc. técnicas de cono corto o	090105	\$ 43.167
Pantomografía	090204	\$ 28.486
Tele-radiografía-cefalométrica	090205	\$ 28.486
CAPITULO 10 (CIRUGIA BUCAL)		
Extracción dentaria	1001	\$ 28.486
Plástica de comunicación buco sinusal	1002	\$ 29.355
Biopsia por punción o aspiración	1003	\$ 24.176
Alveolectomía estabilizadora-6 zonas p/zona	1004	\$ 25.545
Reimplantes dentarios inmediato al traumatismo	1005	\$ 31.071
Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal	1006	\$ 24.176
Biopsia por escisión	1007	\$ 25.895
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	1008	\$ 47.394
Extracción dientes retenidos o resto radicular	1009	\$ 69.064
Germectomía	1010	\$ 84.602
Liberación de dientes retenidos	1011	\$ 30.210
Apicectomía	1012	\$ 56.966
Tratamiento de Osteomielitis	1013	\$ 44.891
Extracción de cuerpo extraño	1014	\$ 63.882
Alveolectomía correctiva	1015	\$ 25.545
Frenectomía	1016	\$ 29.355
Gingivectomía	1017	\$ 29.355
Extirpación de epulis	1018	\$ 29.355

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación